

1502009000075131. ELABORADOS EN COMPOSITES, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008038932. EMBUTIDOS LA PUEBLA, S.L. PG MALPICA-ALFIDEN, C/ J, Nº 16, LA PUEBLA DE ALFINDEN. 3.177,33.

1502009000074323. EMBUTIDOS LA PUEBLA, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008039033. PROMOCIONES INMOBILIARIAS ASEITAO, S.L. PG PLAZA, C/ TALENTO, 17, ZARAGOZA. 286,93.

1502009000072101. PROMOCIONES INMOBILIARIAS ASEITAO, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008039134. SANTIAGO MORAS ROJAS, S.L. AV. RIO EBRO (P.E. EL POLIGONO) 47, CUARTE DE HUERVA. 5.436,19.

502009008039235. MANUFACTURAS Y SUBCONTRATAS ARAGONESAS, S.L. CTRA. CASTELLON, PG. M. SERVET NAVE 26, ZARAGOZA. 4.829,68.

1502009000075737. MANUFACTURAS Y SUBCONTRATAS ARAGONESAS, S.L. (SANCION COORDINADA). 1.252.

502009008039437. CONSTRUCCIONES CARSO, S.L. URB. SANTA FE-C/TERCERA, 11, CUARTE DE HUERVA. 2.313,21.

502009008039942. ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES IONES, S.L.U. CTRA. ZARAGOZA-TERUEL, KM. 3, 1º H, MARIA DE HUERVA. 3.211,76.

502009008040346. ZARPARGO, S.L. RAFAEL ESTEVE VILLELA, 6, ZARAGOZA. 833,33.

1502009000076444. ZARPARGO, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008040750. GEZAFRAN, S.L. ALFONSO I, 17, 4º 4, ZARAGOZA. 502,86.

1502009000079070. GEZAFRAN, S.L. (SANCION COORDINADA). 3.126.

502009008041154. CONSORCIO ARAGONES DE SERVICIOS, S.L. C/ ILLUECA, 3, 5º, ZARAGOZA. 1.822,22.

1502009000081700. CONSORCIO ARAGONES DE SERVICIOS, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008041356. ACTUR CONSTRUCCIONES BELMAR, S.L. C/ AUGUSTO LIRIA, 20, 2º C, ZARAGOZA. 1.561,54.

1502009000082508. ACTUR CONSTRUCCIONES BELMAR, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008041457. SISTEMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, S.L. AV. PIRINEOS, 10, HUESCA. 5.226,26.

1502009000081494. SISTEMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502009008041558. ENCOMBEA, S.L. PASEO TERUEL, 15 DP, 3º B, ZARAGOZA. 710,37.

502009008041962. BAILON SANZ, JULIAN. CTRA. VALENCIA KM. 6,200, CUARTE DE HUERVA. 2.220,91.

—De infracción y obstrucción en materia de Seguridad Social:

I282009000252486. MERCK SHARP DOHME ESPAÑA SAE (INSPECCION PROVINCIAL DE MADRID). C/ ALBAREDA, 6, ZARAGOZA. 626.

1502009000065833. RUTH-DEMBA, S.C. MONASTERIO DE POBLET, 13, ZARAGOZA. 6.251.

1502009000066037. MAC - ART, S.C. CONCEPCION SAINZ DE OTERO, 13, ZARAGOZA. 1.200.

1502009000074626. INDUSTRIAS GRAFICAS LA COMERCIAL, S.A. C/ ARGUALAS, 40 - PTA. 2, ZARAGOZA. 626.

1502009000074929. AYUSO ACIN, SERGIO. C/ MARIA MOLINER, 12, ALFAJARRIN. 626.

1502009000076040. INSTALACIONES TECNYTEL 2005, S.L. PG VALDECONSEJO-PEÑA OROEL, 6-4º B, CUARTE DE HUERVA. 626.

1502009000083114. PEREZ HERBELLO, BEATRIZ SILVANA. AV ACADEMIA GRAL MILITAR, 21, 3º A, ZARAGOZA. Extinción prestación o subsidio por desempleo desde el 03/07/2009 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas.

—De infracción en materia de extranjeros:

1502009000070885. PROMOCIONES INMOBILIARIAS ASEITAO, S.L. PG PLAZA, C/ TALENTO, 17, ZARAGOZA. 21.413,21.

1502009000072909. OLIGELCRIS 2008, S.L. CTRA. VALENCIA, KM. 8,800, CUARTE DE HUERVA. 11.514,34.

1502009000079979. RESIDENCIA PIRINEOS, S.L. C/ MENDEZ COARASA, 17, ZARAGOZA. 6.001.

—De infracción en materia de seguridad y salud laboral:

1502009000082811. GALVE Y GARRIDO, S.L. C/ VENECIA, 57, ZARAGOZA. 4.092.

—De infracción y obstrucción en materia de relaciones laborales:

1502009000074525. INDUSTRIAS GRAFICAS LA COMERCIAL, S.A. C/ ARGUALAS, 40 - PTA. 2, ZARAGOZA. 2.000.

1502009000076242. MEDIFER HOSTELERIA, S.L. PG C. DEL TRANSPORTE-EDIF SOMPOT, 56, SAN JUAN MOZARRIFAR. 626.

1502009000077757. MARTINEZ FANALS, CESAR. MARIA ZAMBRANO, 10, 9º A, ZARAGOZA. 626.

1502009000077959. MARTINEZ FANALS, CESAR. 3.000.

1502009000078363. ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES IONES, S.L.U. CTRA. ZARAGOZA-TERUEL, KM. 3, 1º P.H. MARIA DE HUERVA. 626.

1502009000081595. TECNICAS DE CERRAMIENTO DE ALUMINIO, S.L. PG SAN VALERO-CTRA. CASTELLON, KM 4,8, ZARAGOZA. 800.

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante la autoridad laboral legalmente competente para dictar resolución, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza Antonio Beltrán Martínez, número 1, 2.ª planta, edificio "El Trovador", 50002 Zaragoza).

Zaragoza, 16 de septiembre de 2009. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ASIN

Núm. 13.978

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2009, aprobó la modificación de la Ordenanza del impuesto sobre bienes inmuebles del Ayuntamiento de Asín.

Así, queda modificado el artículo 2, bienes inmuebles de naturaleza urbana, siendo el tipo de gravamen del 0,60 para el ejercicio 2010.

Esta Ordenanza entrará en vigor el día 1 de enero de 2010 y surtirá efecto hasta que no sea modificada la misma.

Asín, 7 de julio de 2009. — El alcalde, Rogelio Garcés Burguete.

CADRETE

Núm. 13.730

Por Fernando Bruna Aranaz se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de bar-cafetería en plaza de Aragón, número 15, de Cadrete.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular durante el plazo de un mes, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Cadrete a 15 de septiembre de 2009. — La alcaldesa, María Angeles Campillos Viñas.

CASPE

Núm. 13.979

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo de adjudicación definitiva del contrato de las obras de "nuevos aseos, adecuación de sala de control y cerramientos de independización en la nave 9 del polígono industrial El Castillo", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, lo que se publica en el perfil de contratante del Ayuntamiento a los efectos previstos en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Caspe.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 81/2009.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Nuevos aseos, adecuación de sala de control y cerramientos de independización en la nave 9 del polígono industrial El Castillo.

3. *Tramitación del expediente y procedimiento de contratación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Importe de adjudicación del contrato:* 97.204,56 euros, más 15.552,73 euros de IVA.

5. *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Manuel Montañés-Silex, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

Caspe, 22 de septiembre de 2009. — La alcaldesa.

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 13.752

Por esta Presidencia se ha dictado, con fecha 16 de septiembre de 2009, resolución número 243/2009, que en su parte dispositiva dice:

«Primero. — Efectuar en favor de los consejeros que a continuación se indican las delegaciones especiales siguientes para la dirección y gestión de los asuntos que se indican, con señalamiento de las facultades que se incluyen en dichas delegaciones:

—Delegación de Recogida de Residuos Sólidos. Delegado: Don Alfredo Chipriana Elías.

—Delegación de Servicios Sociales. Delegado: Don Luis José Arrechea Silvestre.

CONTENIDO DE LAS DELEGACIONES Y FACULTADES:

• La realización de gestiones y supervisión de actuaciones conducentes a la mejor prestación de los servicios delegados.

• Facultad de resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros en las siguientes materias:

—Publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de la Comarca.

—Las contrataciones y concesiones sobre materias objeto de la delegación sujetas a las cuantías y condiciones establecidas en las bases de ejecución del presupuesto de cada ejercicio.

—El reconocimiento y liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos en las materias correspondientes al

área de su competencia, sujetas a las cuantías y condiciones establecidas en las bases de ejecución del presupuesto de cada ejercicio.

RESERVA DE FACULTADES POR LA PRESIDENCIA:

Esta Presidencia se reserva las siguientes facultades en relación con las competencias delegadas:

- La de recibir información detallada de la gestión de las competencias delegadas.
- La de ser informada previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.
- Los actos dictados por los delegados en el uso de sus atribuciones o potestades se entienden dictados por la Presidencia.

Segundo. — No podrán delegarse en un tercero las atribuciones o potestades recibidas por delegación.

Tercero. — Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Comarcal en la primera sesión que se celebre y publíquese en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección BOPZ, sin perjuicio de la efectividad de las delegaciones desde el día siguiente al de la fecha de esta resolución.

Tarazona, 17 de septiembre de 2009. — El presidente, Francisco José Lamata Gómez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 13.732

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de 7 de septiembre de 2009, ha dictado el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Aprobar definitivamente, en toda su extensión y en sus propios términos, el modificado precitado del proyecto técnico de reparcelación de la unidad de ejecución núm. 9 del PGOU de Cuarte de Huerva, con fecha de visado oficial de 19 de marzo de 2009 y ficha corregida de la finca aportada núm. 13, según informe de los servicios técnicos municipales de 8 de septiembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarte de Huerva a 16 de septiembre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 13.733

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de 7 de septiembre de 2009, ha dictado el siguiente acuerdo, cuyo texto literal es como sigue:

«Se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local del escrito proveniente de la Subdirección Provincial de Trabajo del Gobierno de Aragón relativo a lo que establece el artículo 37.2 del Estatutos de los Trabajadores, concerniente a las fiestas locales para el ejercicio de 2010.

A propuesta del alcalde-presidente, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan:

Unico. — Que los días festivos de este municipio para el año 2010 sean el 29 de enero (San Valero) y el 26 de julio (Santa Ana).

Que se comunique así al subdirector provincial de Trabajo del Gobierno de Aragón y se publique el presente acuerdo en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para general conocimiento».

Cuarte de Huerva a 16 de septiembre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 13.980

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«**CORRECCION de errores en las bases de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura definitiva de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva y ocupadas de forma temporal con anterioridad a 1 de enero de 2005 por el sistema selectivo de concurso-oposición libre para la consolidación de empleo temporal a puestos de carácter estructural.**

Visto que el anexo II de dichas bases, al desarrollar el programa para las plazas de técnico superior en educación infantil, introduce los siguientes temas en la parte especial del programa, y no en la parte general, como procede en base a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 896/1991, de reglas básicas y programas mínimos para la selección de funcionarios de Administración local:

—El municipio de Cuarte de Huerva: situación, población, características socioeconómicas y culturales.

—El Ayuntamiento de Cuarte de Huerva: órganos políticos. El Ayuntamiento de Cuarte de Huerva: organización y régimen.

En base a estos antecedentes, y en ejercicio de competencias en materia de rectificación de errores que atribuye a la Administración el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta Junta acuerda por unanimidad:

Primero. — Rectificar el anexo II de las citadas bases, de forma que, en el temario para las plazas de técnico superior en educación infantil, los temas 29 y 30 de la parte específica pasan a ser los temas 11 y 12 de la parte general:

—El municipio de Cuarte de Huerva: situación, población, características socioeconómicas y culturales.

—El Ayuntamiento de Cuarte de Huerva: órganos políticos. El Ayuntamiento de Cuarte de Huerva: organización y régimen.

Segundo. — Publicar dicha corrección de errores en el tablón de edictos municipal y en el BOPZ».

Cuarte de Huerva a 18 de septiembre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 13.981

Por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2009 se ha procedido a efectuar la convocatoria anual de subvenciones para la adquisición de libros de texto para Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos correspondiente al curso 2009-2010, con cargo a la partida presupuestaria 422.48907, por importe de 17.801,43 euros.

El régimen jurídico de estas subvenciones, así como la documentación a presentar junto con la solicitud, se encuentran ordenados en las bases reguladoras publicadas en el BOPZ de fecha 11 de octubre de 2008.

El plazo de presentación de instancias finaliza el 31 de octubre de 2009.

Cuarte de Huerva a 22 de septiembre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

E R L A

Núm. 13.878

Por acuerdo plenario de fecha 23 de septiembre de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de urbanización/pavimentación del primer tramo (núm. 1 a 12) de calle Ramón y Cajal de Erla.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Erla.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 1/2009.
- Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Obras.
- Descripción: Urbanización/pavimentación del primer tramo (núm. 1 a 12) de calle Ramón y Cajal de Erla.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- Precio del contrato: 37.270,80 euros y 5.963,33 euros de IVA.

4. Adjudicación:

- Fecha: 23 de septiembre de 2009.
 - Contratista: Izanon Construcciones, S.L.
 - Importe de adjudicación definitiva: 31.181,48 euros y 5.939,32 euros de IVA.
- Erla a 24 de septiembre de 2009. — El alcalde.

E R L A

Núm. 13.943

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2007 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Erla a 6 de julio de 2009. — El alcalde, Martín Jesús Sánchez Sabalza.

E R L A

Núm. 13.952

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de modificación presupuestaria número 1/07, aprobado inicialmente con fecha 19 de marzo, con arreglo al siguiente detalle:

Generación de créditos

Funcional	Económica	Denominación	Importe
422	62202	Mejoras centros escolares 07: Arreglo tejado	5.274,57
512	63000	Plan del agua: Mejora redes 07	135.000,00
Total generación de créditos			140.274,57

Ampliación previsión de ingresos

Económica	Denominación	Importe
75500	Transferencias de la CCAA: DGA	135.000,00
76100	Transferencias de Diputaciones: DPZ	5.274,57
Total ampliación previsión de ingresos		140.274,57

Contra el acuerdo citado, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencio-